

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20 MAYO 2026	Hs. 13:56
Numero: 426	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ, Daniela Ayelen
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Nota N° 79/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación
Solicitud de Información.

Ushuaia, 20 de mayo de 2026.

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene por objeto solicitar al Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S que, a través del área que corresponda, informe en qué estado administrativo, técnico y/o registral se encuentra el trámite de mensura correspondiente a los barrios 7 Cascadas, Itatí, Quinta 52, Grilla 10, Los Leñadores, Bajada de los Maestros y Haruwen, detallando asimismo los motivos que han generado la demora en su avance y/o finalización.

Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atento a la necesidad de contar con información clara, actualizada y precisa respecto del estado de avance de los trámites de mensura correspondientes a los barrios 7 Cascadas, Itatí, Quinta 52, Grilla 10, Los Leñadores, Bajada de los Maestros y Haruwen, resulta pertinente solicitar al señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que, a través del área que corresponda, informe la situación actual de dichos procedimientos.

La mensura constituye una instancia técnica, administrativa y registral fundamental para avanzar en procesos de ordenamiento territorial, regularización dominial, identificación parcelaria y planificación urbana. Su demora puede generar incertidumbre en los/as vecinos/as, dificultar la consolidación de los barrios, limitar futuras intervenciones públicas y obstaculizar gestiones vinculadas al acceso a servicios, infraestructura y demás acciones necesarias para el desarrollo ordenado de dichos sectores.

La Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su Artículo 16, reconoce como uno de los derechos centrales de los/as vecinos/as el acceso a la información pública en forma completa, veraz, adecuada y oportuna, siempre que no se trate de información personalísima ni fundadamente reservada por ley. Este principio sostiene la necesidad de requerir información precisa respecto del estado de los trámites de mensura, en tanto se trata de una cuestión de evidente interés público para los/as vecinos/as involucrados/as, quienes requieren conocer con claridad la situación actual de los procedimientos, los motivos de su demora y los pasos pendientes para su finalización.

Asimismo, la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su Artículo 38, inciso 7, establece que el Municipio participa en forma activa y con carácter vinculante en la planificación urbana relativa a la realización de urbanizaciones, en acción coordinada con el Gobierno Provincial y Nacional. En ese marco, contar con información actualizada sobre el estado de las mensuras resulta necesario para fortalecer la coordinación

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

institucional, ordenar el seguimiento de los trámites en curso y contribuir a una planificación urbana eficiente y adecuada a las necesidades de la comunidad.

En ese sentido, resulta necesario conocer si los trámites de mensura correspondientes a los barrios mencionados se encuentran iniciados, en etapa de análisis técnico, pendientes de aprobación, observados, paralizados o sujetos a la intervención de otros organismos provinciales o municipales. Asimismo, corresponde requerir que se informen las causas concretas que han motivado la demora en su avance y/o finalización, identificando si estas obedecen a cuestiones técnicas, administrativas, documentales, presupuestarias, dominiales o de coordinación interinstitucional.

Es por eso que, desde mi banca del Bloque Movimiento Popular Fueguino, presento este proyecto, a fin de solicitar al señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que arbitre los medios necesarios para que, a través del área que corresponda, se brinde información precisa sobre el estado actual de dichos tramites, los motivos de su demora, las gestiones pendientes y los plazos estimados para su resolución.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para solicitar que, a través del área que corresponda, informe el estado administrativo, técnico y/o registral en que se encuentra el trámite de mensura correspondiente a los barrios 7 Cascadas, Itatí, Quinta 52, Grilla 10, Los Leñadores, Bajada de los Maestros y Haruwen, indicando asimismo los motivos que han generado la demora en su avance y/o finalización, y si existe un plazo estimado para su resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"